

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

ACTA DE AUDIENCIA INICIAL - APLAZADA

LUGAR: Villavicencio (Meta)
Palacio de Justicia, Piso 2 Torre B
Sala de Audiencias No. 19 para los Juzgados
Administrativos

FECHA: Veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ: JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS

HORA DE INICIO:	08:00 A.M	HORA FINAL:	08:10 A.M.
-----------------	-----------	-------------	------------

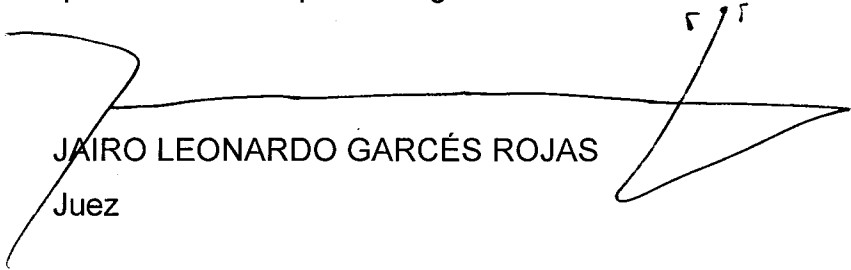
En Villavicencio, a los 25 días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00 a.m., se procede a llevar a cabo la Audiencia Inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para tal efecto el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio, bajo la dirección del señor Juez JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS, se constituye en audiencia pública y la declara abierta con el fin ya señalado:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2018-00143-00
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA Y
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
ARAMA

En virtud a que las centrales obreras convocaron a paro nacional, incluido ASONAL JUDICIAL, el cual impide el acceso a las instalaciones del

palacio de justicia se aplaza la presente audiencia para el día 13 de mayo de 2019 a las tres y treinta de la tarde, aunque se profiere el auto en audiencia, se ordena a Secretaría se notifique por estado la presente decisión.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina siendo las 08:10 a.m. y se firma por quienes en ella intervinieron. Se deja constancia que el DVD hace parte integral del acta.



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS

Juez